



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 170 -2010-OSINFOR

Lima, 27 SET, 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento, estando adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;



Que, mediante Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 253-2010-PCM de 17/09/10 se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal, donde se ha previsto cargos estructurales de Asesores en la Alta Dirección del OSINFOR, los que merecen estar conducidos por una jefatura especializada en administración pública y en los asuntos legales relacionados con la temática forestal y de fauna silvestre;



Que, deviene necesario contar con el asesoramiento calificado y especializado de un profesional con experiencia en gestión y administración pública, encargado de desempeñar la función de confianza de Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección;



Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- Encargar** las funciones de Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR, a partir de la fecha, al Abogado **FRANCISCO MARCELINO PALOMINO GARCIA**.



**ARTICULO SEGUNDO.- Disponer** que la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Biol. Richard E. Bustamante Morote  
Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales  
y Fauna Silvestre - OSINFOR